

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 01  
Rad. 050003121002-2019-00074-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto No. 346 de fecha de 6 de diciembre de 2019, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por los señores **EVELIO DE JESUS MURILLO GOMEZ** y **GLADYS DE LOS DOLORES VALENCIA MURILLO**, identificados con cédula de ciudadanía No. **70.160.032** y **21.998.694**, **respectivamente**, quienes intervienen por intermedio de apoderada judicial designada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS– Territorial Antioquia**; ORDENA la suspensión de los procesos iniciados ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el inmueble cuya protección se solicita en el proceso con radicado 050003121002-2019-00074-00, con la pretensión principal de que se le proteja su derecho fundamental a la restitución y formalización de tierras; así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de los mismos, y que a continuación se describen, ubicados en el municipio San Carlos–Antioquia:

PREDIO "INNOMINADO"		
<b>Departamento</b>	Antioquia	<b>Descripción de Linderos:</b> <b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 201430 en línea quebrada que pasa por el punto 201435 en dirección suroriente hasta llegar al punto 201434 con Alberto Glem en 33,24 m. <b>ORIENTE:</b> No aplica debido a la geometría del predio. <b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 201434 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 201433 con Sucesión Murillo
<b>Municipio</b>	San Carlos	
<b>Vereda</b>	La Maria	
<b>Oficina de Registro</b>	Marinilla (Ant)	
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	018-167245	

PREDIO "INNOMINADO"		
<b>Cedula Catastral</b>	5-649-2-001-000-0029-00023-0000-00000	Gómez en 31,78 m.
<b>Área Georreferenciada</b>	0 Hectáreas 0396 mts <sup>2</sup>	<b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 201433 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 201432 con Sucesión Murillo Gómez 15.68 m. Continúa desde el punto 201432 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 201430 con la vía San Carlos – San Rafael en 12.62 m.
<b>Calidad jurídica del solicitante</b>	Ocupante	

#### COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")	NORTE	ESTE
201430	6° 11' 30,139" N	74° 57' 39,287" W	1176518,859	902225,835
201432	6° 11' 29,848" N	74° 57' 39,577" W	1176509,939	902216,907
201433	6° 11' 29,486" N	74° 57' 39,217" W	1176498,809	902227,947
201434	6° 11' 29,845" N	74° 57' 38,248" W	1176509,792	902257,770
201435	6° 11' 29,982" N	74° 57' 38,831" W	1176514,026	902239,847

Atentamente,

***Firmado Electrónicamente***  
**HERNANDO TAMAYO ALVAREZ**  
 Secretario